



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MECÁNICA ALIMENTARIA, S.A. , empresa que centra su labor en el diseño, fabricación y montaje de maquinaria para la industria conservera y su reparación y todo lo que directa o indirectamente esté relacionado con dicha actividad, define la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo como referencia constante en la Política General de la Empresa, para ofrecer productos que satisfagan plenamente a sus Clientes en cuanto a sus necesidades y expectativas, sin olvidar nunca la protección del Medio Ambiente y la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las directrices generales que surgen como base de esta Política y sustentan el prestigio de MECÁNICA ALIMENTARIA, S.A. en el mercado, se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. **Compromiso:** MECALSA adquiere el compromiso del estricto cumplimiento de la legislación y reglamentación que sea aplicable a sus actividades y productos, así como con aquellos requisitos que la empresa suscriba de forma voluntaria, tanto desde los puntos de vista medioambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo como de características relacionadas con el proceso productivo. Además, la organización se compromete a la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, contratistas y partes interesadas, proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Considerando dichos cumplimientos como punto de partida, MECALSA adquiere el compromiso de la mejora continua de sus procesos, del comportamiento medioambiental y de los niveles de seguridad y salud en el trabajo, como pilar fundamental en su Sistema Integrado de Gestión.
2. **Orientación al Cliente:** El objetivo clave es satisfacer totalmente a nuestros clientes mediante la fabricación de productos que cumplan estrictamente los requisitos y necesidades establecidos contractualmente. La evaluación de la percepción que tienen sobre nuestros productos permitirá abordar la mejora continua y servirá como punto de referencia para el planteamiento de nuestros objetivos de gestión anuales.
3. **Especialización:** Las características de las actividades desarrolladas en MECALSA exigen prestar una atención y cuidado especial a la formación, para que cada una de las personas de la organización pueda cumplir con nuestro permanente compromiso de mejora continua. Esta formación se refiere tanto a la inicial, para las personas de nueva incorporación en MECALSA, como a la continua, de cara a la actualización y adaptación a las mejores tecnologías y productos que salgan al mercado, a las correctas prácticas de gestión medioambiental, así como la planificación de la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

MECALSA realiza las actividades necesarias para la información y formación a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, se dispone de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.

4. **Responsabilidad y delegación:** Todos los miembros de MECALSA han de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que corresponda. Con este fin, la Gerencia delega en cada persona la autoridad necesaria para, dentro de su campo de actuación, desarrollar las actividades que se le asignen, de tal forma que se obtengan los resultados previstos, sin comprometer para ello la seguridad y salud de sus trabajadores, el medio ambiente ni la calidad de nuestros productos/servicios.
5. **Protección al medioambiente, prevención de la contaminación y protección de recursos:** MECALSA se compromete a la protección del medioambiente , mediante la minimización de los impactos ambientales, el uso sostenible de los recursos, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, así como con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en el marco de una mejora continua del comportamiento medioambiental y en función de las posibilidades reales de la Empresa.

Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.

Se fomentarán las prácticas de reutilización y reciclado de residuos generados en las actividades.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6. **Identificación, evaluación y control de los riesgos** derivados de nuestras actividades, asegurando su cumplimiento y desarrollo mediante la integración en la línea jerárquica de la actividad preventiva y en la totalidad de decisiones y procesos. Este proceso servirá de información de entrada para llevar a cabo actuaciones que permitan la reducción de accidentes y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

El Sistema de Gestión para la parte correspondiente a SSL permitirá:

- Evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa.
- Cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión y por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos

7. **Comunicación y consulta:** Se establecerán canales de comunicación, tanto internos como externos, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas, en relación con la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo así como la participación y consulta a los trabajadores de todos los aspectos relevantes en materia de seguridad y salud laboral.
8. **Integración y participación:** El personal desempeña un papel fundamental en la gestión de la empresa, siendo el responsable último de que sus valores y actitudes arraiguen en la estructura de esta. Desde la Gerencia se motivará la implicación en el desarrollo de esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas las personas pertenecientes a MECALSA están formalmente obligadas a aceptar los principios recogidos en esta Política y a cumplir con los requisitos establecidos en el mismo, así como a hacerlos cumplir a todo el personal a su cargo. La Seguridad y Salud en el Trabajo se convierte en una Responsabilidad de TODOS y CADA UNO de los que trabajamos en MECALSA.

A partir de estas directrices, la Gerencia formula anualmente Objetivos específicos para las distintas áreas y actividades de MECALSA relacionados con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, determinados siempre de forma que permitan concluir si se logra o no su consecución.

La Gerencia se compromete a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo de MECALSA para la eficaz implantación y mantenimiento del Sistema, así como para que la Política expuesta en este Anexo sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la Empresa. Para ello, desde Gerencia se designa a unos responsables del Sistema, que llevarán a cabo las actividades necesarias para ello, contando en la parte de SSL con una organización preventiva externa a través de un Servicio de Prevención Ajeno

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo –será revisada y modificada, si fuese necesaria, durante la revisión del sistema por parte de la Gerencia, a fin de garantizar su adecuación.

La presente Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y deberá ser cumplida asimismo por todos los proveedores y contratistas que participen en las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión.

En Ribeira, a 22 de Octubre de 2020

Manuel Hermo Fernández
Gerente.